

## PARTICULAR

Número 1.334/17

### ASOCIACIÓN DE CAZADORES EL MURIEL

#### A N U N C I O

##### PRÓRROGA COTO DE CAZA AV-10276

La asociación de cazadores "EL MURIEL" del coto AV-10276. Anuncia que se va a proceder a la prórroga del coto privado de caza AV-10276 de Espinosa de los Caballeros (Ávila). De acuerdo con lo establecido en el Decreto 83/1998 de 30 de Abril, en desarrollo de la Ley 4/1996, y en la Orden de 27 de Agosto de 1998 de la Consejería de Medio Ambiente, lo que se hace público a efectos de notificar a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho cinegetico. Si algún propietario quisiera formular alegación, deberá hacerlo por escrito a la asociación de cazadores "EL MURIEL" C/ Las Paneras Nº 25 de Espinosa de los Caballeros (Ávila), en el plazo de 20 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Caso de no haber manifestación expresa, estas parcelas quedarán incluidas dentro del acotado.

El Presidente de la Asociación de Caza "El Muriel", *Luis Manuel Ortega García*.